



Handwritten signature/initials

ACTA 08-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:30 horas del 6 de marzo de 2019, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 07-2019.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 08-2019 y del acta de la sesión ordinaria 07-2019 del 27 de febrero de 2019.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día 08-2019, con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 07-2019 del 27 de febrero de 2019. Se abstiene de votar la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

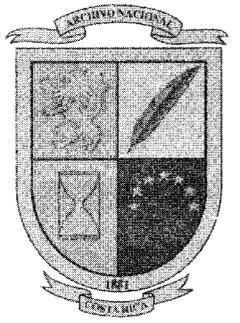
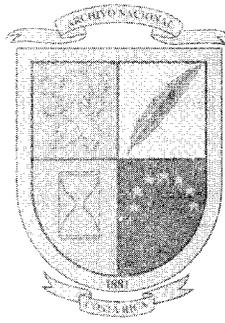
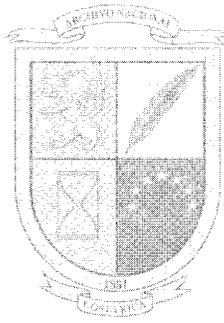
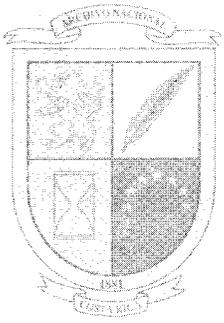
CAPITULO II. INFORMES DEL DIRECTOR. El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, presentara una propuesta en discusión de los destinos identificados para el superávit 2018, en adelante a la solicitud de aprobación del proyecto de superávit de las próximas semanas.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 2: Oficio DGAN-DAF-0292-2019 del 5 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; remite para análisis y aprobación correspondiente por parte de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la Modificación Presupuestaria N°1-2019 por la suma de ₡39.334.766,18 (Treinta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y seis colones con 18/100).

ACUERDO 2.1. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0292-2019 del 5 de marzo de 2019, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N°1-2019, por la suma de

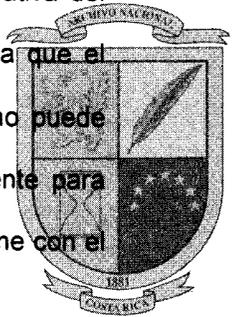
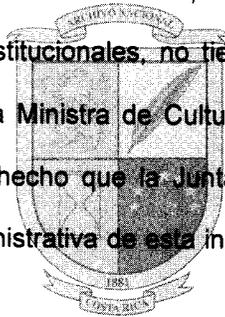
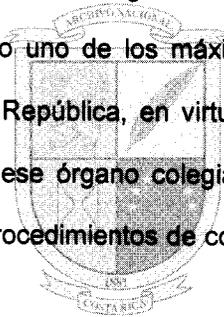
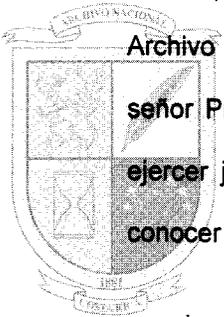


¢39.334.766,18 (Treinta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y seis colones con 18/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 2.2. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0292-2019 del 5 de marzo de 2019, esta Junta solicita que en futuras modificaciones presupuestarias se incorpore en la justificación, el detalle de las actividades y proyectos que se dejarán de realizar en el caso de las disminuciones de recursos, o bien si son saldos que no se utilizarán; al igual como se hace en la justificación de los aumentos. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DG-AJ-12-2019 del 4 de marzo de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo Director Ejecutivo de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; en respuesta al oficio DGAN-JA-104-2019 del 1 de marzo, acuerdo 2, de la sesión 07-2019 de 27 de febrero de 2019, con el que se traslada oficio sin número y sin fecha, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente comercial y Representante Legal de la empresa Paneltec S.A., en el que hace llegar una solicitud de recusación a los señores de la Junta, para que realice el análisis legal respectivo. La señora Mora emite el anterior correspondiente: La empresa Paneltech figura como parte dentro del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio ordenado por esta Junta Administrativa, y mediante el oficio sin número y fecha, recibido por ese órgano colegiado el día 25 de febrero de 2019, con sustento en el artículo 12 del Código Procesal Civil, dicha empresa recusa a todos los miembros de esa Junta, como órgano decisor del procedimiento, indicando que ese órgano ya adelantó criterio, y que tiene a esa empresa como contratista que ha incumplido, por lo que consideran que en los miembros de la Junta hay circunstancias y dudas justificadas que en nada garantizan la objetividad. Por lo anterior, la Junta Administrativa del

Archivo Nacional, siendo uno de los máximos jefes institucionales, no tiene mayor jerarquía que el señor Presidente de la República, en virtud que la señora Ministra de Cultura y Juventud, no puede ejercer jerarquía sobre ese órgano colegiado, aunado al hecho que la Junta es la competente para conocer y aprobar los procedimientos de contratación administrativa de esta institución, conforme con el





artículo 11 inciso c) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. Así las cosas y de conformidad con los artículos 231, 232, 234 citados de la Ley General de la Administración Pública, la Junta debe decidir si se abstiene de seguir conociendo lo relativo al procedimiento de Paneltec, caso en el cual se deberá nombrar una Junta Administrativa ad-hoc para que continúe conociendo y resolver lo que corresponda (el recurso de apelación y la nulidad concomitante ~~contra el acto de apertura del procedimiento y el acto final de dicho procedimiento y cualquier otra incidencia que se presente~~), o si considera infundada la recusación planteada por Paneltec S.A., lo que procede es elevar ante el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, el escrito de recusación para su resolución.-----

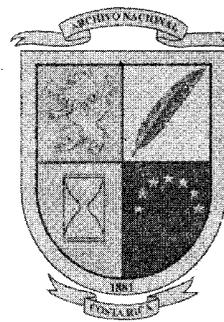
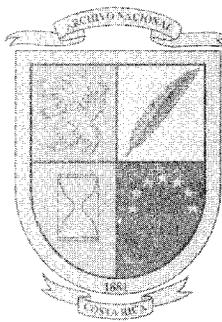
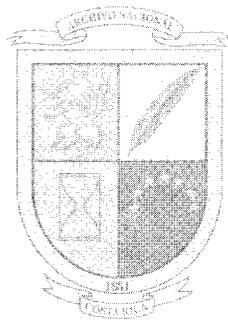
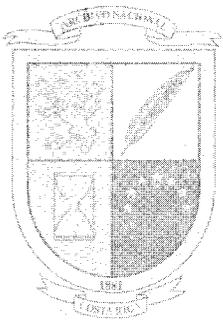
ACUERDO 3. Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para que firme el oficio dirigido a la Presidencia de la República, en donde se traslada el escrito de recusación planteada por la empresa Paneltec S.A., contra todos los miembros de este órgano colegiado; para que sea resuelto por el Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, dado que la Junta considera que la recusación es infundada. Aprobado por mayoría.

ACUERDO FIRME.-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 3 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual.-----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DG-AJ-08-2019 del 26 de febrero de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de Asesoría Jurídica, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; en respuesta al oficio DGAN-JA-83-2019 del 8 de febrero de 2019, acuerdo 12, sesión 04-2019 del 6 de febrero de 2019, en el que se adjuntan dos escritos sin número, del señor Juan Menayo Domingo, recibidos el 31 de enero y 1 de febrero, en los que se refiere a la disponibilidad de las actas de esa Junta para su consulta, y se solicita que se analice lo indicado en el punto 4 del escrito del 1 de febrero de 2019, y se le pide que informe a esta Junta si su actuación es la correcta. La señora Mora Duran, informa que: de acuerdo al análisis emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que la actuación de la Junta en torno a la aprobación, documentación, firma y puesta a disposición de sus actas se encuentra conforme a derecho, tomando en cuenta que estas actividades se realizan dentro de plazos razonables, viendo la naturaleza de este importante tipo documental.-----

ACUERDO 4. Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que, en respuesta al escrito sin número, recibido el 1 de febrero 2019, en el que se refiere a la disponibilidad de las actas, que esta Junta hace de su conocimiento, que actúa conforme a derecho, según se informó oportunamente a la Sala Constitucional dentro del Recurso de Amparo interpuesto por su persona y resuelto por ese tribunal mediante Voto 2017011445 de las 9:15 horas del 21 de julio de 2017, así como lo establecido mediante

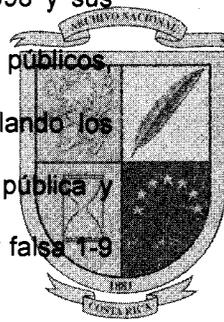
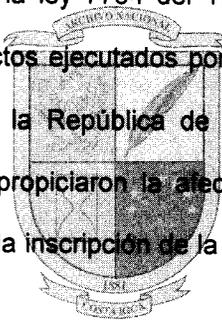
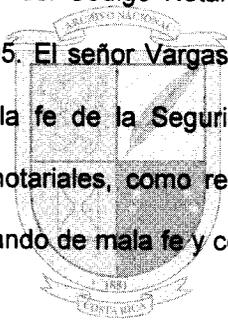


criterio legal de la Unidad de Asesoría Jurídica de la institución. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirector General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico de 1 de marzo de 2019, del señor Alexander Castillo Morales, Asistente, de la empresa Diseño Arqcont S.A., con el que dan por conocido el oficio DGAN-JA-115-2019, acuerdo 11.2, la sesión ordinaria N°07-2019, del 27 de febrero de 2019, dirigido al señor Francisco Mora Rojas, Representante Legal de la empresa Diseño Arqcont S. A., con él que se da un plazo de 5 días hábiles, para que informen en qué fecha y cuántos días requieren para reparar en garantía la caída de las fachaletas en los muretes de techo de los depósitos de la II etapa del edificio, así como, la mala instalación de los clavadores que provocan leves filtraciones de agua en los depósitos de documentos del Departamento Archivo Histórico. Comunica el señor Castillo Morales, que a partir de esta semana coordinarán con los encargados de mantenimiento del Archivo Nacional las labores que se deben realizar. -----

ACUERDO 5. Trasladar respuesta del señor Alexander Castillo Morales, Asistente, de la empresa Diseño Arqcont S.A., a los señores Elias Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, con la que dan por conocido el oficio DGAN-JA-115-2019, acuerdo 11.2, la sesión ordinaria N°07-2019, del 27 de febrero de 2019, dirigido al señor Francisco Mora Rojas, Representante Legal de la empresa Diseño Arqcont S. A., en el que informan que a partir de esta semana coordinarán con los encargados de mantenimiento del Archivo Nacional las labores que se deben realizar, y solicitarles que den seguimiento e informen sobre la propuesta de labores a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 6.a: Oficio sin número del 27 de febrero de 2019, suscrito por el señor Manuel Vargas Lizano, representante legal de las empresas Construservicios S.A e Implementos Técnicos de Oficina S.A., recibido el pasado 1 de marzo de 2019, en el que se presenta como denunciante según lo dicta el artículo 25-Atribuciones- del Código Notarial, producto de la ley 7764 del 17 de abril de 1998 y sus reformas según ley 8795. El señor Vargas denuncia los actos ejecutados por cuatro notarios públicos, que violentaron de mala fe de la Seguridad Jurídica de la República de Costa Rica, violando los instrumentos públicos notariales, como resultado de ello propiciaron la afectación de la fe pública y publicidad registral logrando de mala fe y contra a derecho la inscripción de la escritura ilegal y falsa T-9





en el Registro Nacional. Adjunta copias de documento principal y tres anexos enumerados, con los respectivos comprobantes de pago, certificaciones y protocolos.-----

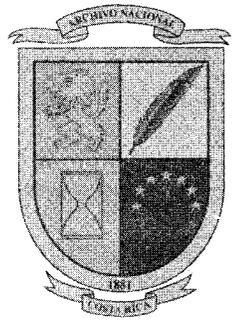
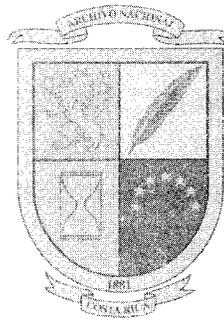
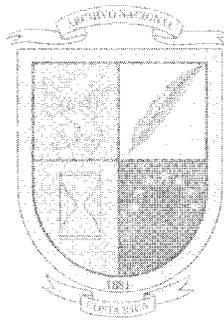
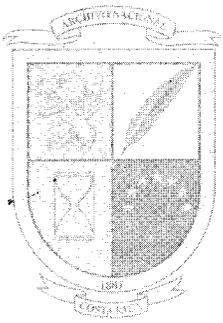
ARTICULO 6.b: Comunicado por correo electrónico de 4 de marzo de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; adiciona a la denuncia interpuesta ante ese órgano colegiado el pasado 1 de marzo, por el señor Manuel Vargas Lizano, representante legal de las empresas Construservicios S.A e Implementos Técnicos de Oficina S.A., el oficio DGL-036-2019, del 25 de enero de 2019 del Registro Nacional, donde se le informó al señor Vargas Lizano que compete al Archivo Nacional y a la Dirección Nacional de Notariado atender su denuncia y no a ese registro. Considera la Sra. Mora que el documento principal y este anexo, por tratarse de materia notarial, debe remitirse a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial, con el fin de que informe a esa Junta qué es lo que procede.-----

ACUERDO 6. Trasladar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe, Departamento Archivo Notarial, el expediente completo de la denuncia interpuesta ante ese órgano colegiado, por el señor Manuel Vargas Lizano, representante legal de las empresas Construservicios S.A e Implementos Técnicos de Oficina S.A., recibido el pasado 1 de marzo, y el oficio DGL-036-2019, del 25 de enero de 2019, del Registro Nacional; para que proceda como corresponda con la denuncia presentada por el señor Vargas Lizano. Se solicita a la señora Jiménez Monge que informe a esta Junta lo procedente respecto a la denuncia presentada. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, y la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

ARTICULO 7.a: Oficio 0114-CCC-19 del 27 de febrero de 2019, suscrito por el señor Randall Murillo Astúa, Director Ejecutivo de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC); recibido por correo electrónico misma fecha del oficio; con el que solicita información actualizada sobre los proyectos que se han otorgado al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en los últimos 5 años, y requiere de una lista con todas las obras adjudicadas que el Archivo Nacional ha concedido al ICE, junto con el alcance de labores a realizar de cada uno de ellos. Solicita el estado actual, el costo final y los montos adjudicados, para cada uno de los proyectos.-----

ARTICULO 7.b: Comunicado por correo electrónico del 5 de marzo de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en respuesta al oficio N° 0114-CCC-19 del 27 de febrero de 2019, suscrito por el señor Randall Murillo Astúa, Director Ejecutivo de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), en el que consulta sobre los proyectos que el Archivo Nacional ha adjudicado al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en los últimos cinco años. Sobre el



particular, una vez verificado lo anterior con la Proveduría Institucional del Archivo Nacional y revisados los controles de pagos de obligaciones de la Unidad Financiero Contable, se informa que el Archivo Nacional no ha adjudicado obras al ICE durante el período antes referido.-----

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Raquel Marín Chaves, Secretaria de Comités de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), en respuesta al oficio 0114-CCC-19 recibido por medio de correo electrónico el pasado 27 de febrero de 2019, una vez revisado con los departamentos, Financiero Contable y Proveduría Institucional del Archivo Nacional, se informa que esta institución, no cuenta con ningún proyecto otorgado al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

3.2 Informes.-----

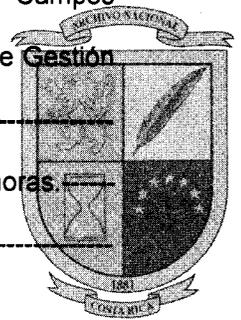
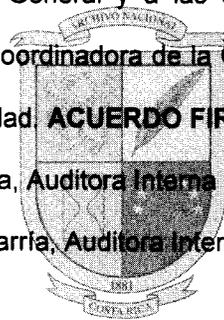
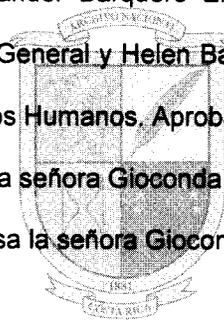
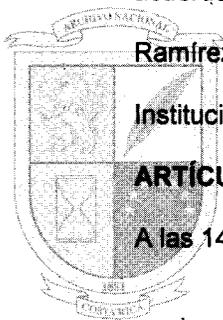
ARTICULO 8: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comenta como complemento de lo enunciado artículo 12 de la sesión ordinaria N°07-2019 celebrada el 27 de febrero de 2019, referente a la renuncia del señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por acogerse a la jubilación a partir del 1 de abril de 2019, es necesario solicitar al señor Eduardo Sibaja Arias, Director del Consejo Nacional de Rectores (OPES), el nombramiento de un representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica.-----

ACUERDO 8. Comunicar al señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), esta Junta conoció copia del oficio sin número del 26 de febrero de 2019, suscrito por el señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, con el que comunica la renuncia a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por acogerse a la jubilación a partir del 1 de abril de 2019. En virtud de lo anterior, se solicita la intervención de sus valiosos oficios para que se realice nombramiento de un nuevo representante de la Carrera de Archivística, como lo establece el artículo 12 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, por un periodo de dos años. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos

Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 9: Audiencia señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., a las 13:30 horas.

A las 14:05 horas ingresa la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i.-----





El señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, expone el interés en que esa Auditoría la que considere la posibilidad de incluir, dentro de los proyectos del Plan de Trabajo 2019, la revisión de las contrataciones que se realizan en el Archivo Notarial, relacionadas con la digitalización de protocolos y, a su vez, la revisión de las horas extras que se autorizan a los funcionarios que se relacionan directamente con la actividad que se contrata en la digitalización de los protocolos. Al respecto, la señora Oviedo Chavarría manifiesta que está de acuerdo en modificar el Plan de Trabajo 2019 y, en vista de que dentro de este documento se contempló la revisión del control interno del Archivo Notarial, así como un estudio de horas extra autorizadas a los funcionarios, se podrá unificar ambos informes y aplicar la revisión solicitada por esta Junta Administrativa. La señora Oviedo Chavarría indico que para la próxima sesión a celebrarse el miércoles 13 de marzo 2019, presentará una propuesta para que sea valorada por el órgano colegiado y se le indique si es lo que se espera de la Auditoría.-----

A las 14:10 horas se retira la señora Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i.-----

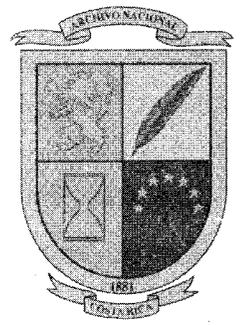
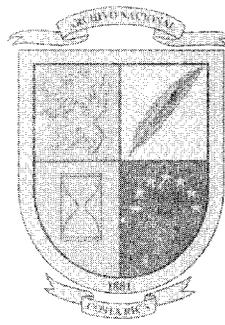
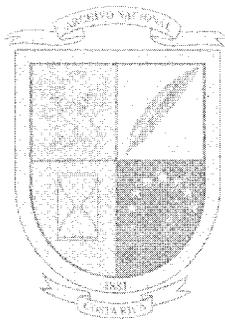
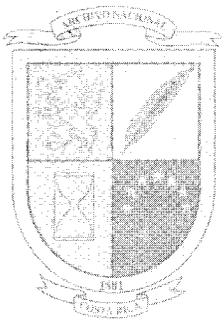
CAPITULO IV. INFORMATIVOS.-----

4.1 Correspondencia.-----

ARTÍCULO 10: Oficio DGAN-DAF-0286-2019 del 4 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de dinero al señor Ronald Soto Arias, se rebajan los gastos administrativos respectivos, la suma devuelta es de $\text{¢}196.466.86$ (ciento noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y seis mil colones con 86/100). **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 11: Copia del Oficio DGAN-DAF-295-2019 del 5 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, respuesta al oficio DGAN-DG-015-2019, del 25 de enero de 2019, referente a la remisión de un cronograma que contemple la ejecución de las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna del Archivo Nacional, mediante el SAD-01-2019, adjunto el citado cronograma, con la propuesta de fechas y responsables de la implementación de las recomendaciones. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 12: Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de febrero de 2019, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, adjunto el archivo ALC # 45, del 27 de febrero de 2019, en el que se publica la actualización de los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas, dicha publicación la encontrará entre las



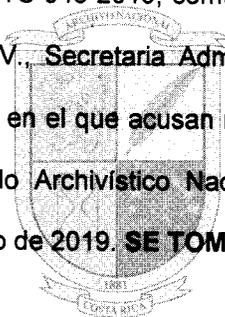
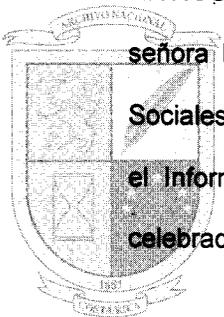
páginas 154 y 170. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 13.a: Cédula de notificación recibida vía fax el 27 de febrero de 2019, dentro del proceso judicial tramitado bajo expediente 15-002554-1027-CA, que es demanda en sede contenciosa interpuesta por la funcionaria Noemy Méndez Madrigal, contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por sanción de suspensión de 8 días sin goce de salario que le impuso la Junta, a raíz de procedimiento disciplinario 05-2012. La resolución notificada fue dictada por el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 13.b: Comunicado por correo electrónico del 28 de febrero de 2019, por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, de la Unidad de Asesoría Jurídica, se adjunta cédula de notificación recibida el 27 de febrero de 2019, dentro del proceso judicial tramitado bajo expediente 15-002554-1027-CA, que es demanda en sede contenciosa interpuesta por la funcionaria Noemy Méndez Madrigal, contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por sanción de suspensión de 8 días sin goce de salario que le impuso la Junta, a raíz de procedimiento disciplinario 05-2012. La resolución notificada fue dictada por el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, y se informa que una vez rechazada la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la señora Méndez Madrigal, ese tribunal reanudará los procedimientos. Lo anterior significa que se conocerá y resolverá el recurso de apelación que interpuso la señora Méndez Madrigal, contra la sentencia del año 2016 que declaró sin lugar en todos sus extremos la demanda y condenó a la actora al pago de las costas, apelación que estaba suspendida porque la señora Méndez presentó una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 41 de la Ley General de Control Interno, no obstante se nos informa que la rechazaron de plano esa acción, por lo que, resta esperar qué resuelve el Tribunal de Casación respecto a la apelación. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 14: Copia del comunicado por correo electrónico del 4 de marzo de 2019, de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jurídica, dirigido al señor Salvador Antonio Avilés Mayorga, Presidente Constructora Navarro y Avilés S.A., adjunto Finiquito, Licitación Pública N° 2016LN-000003-00300 Contrato N° 0432016000300035-00 "Construcción de IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional", para revisión y las observaciones que considere oportunas. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 15: Oficio CTS-048-2019, comunicado por correo electrónico del 1 de marzo de 2019, de la señora Mariela Madriz V., Secretaria Administrativa de Junta Directiva, del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, en el que acusan recibo de los oficios DGAN-JA 88-2019, DGAN-JA 89-2019 y el Informe de Desarrollo Archivístico Nacional periodo 2017-2018, de la sesión ordinaria 04-2019, celebrada el 6 de febrero de 2019. **SE TOMA NOTA.**



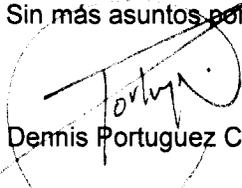


ARTICULO 16: Oficio DGAN-DAN-00124-2019 del 4 de marzo de 2019, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico; recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; dirigido a las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Zúrika Gómez Rojas y a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco y Ramsés Fernández Camacho, todos del Órgano Director Proceso disciplinario contra Paneltech S.A., en respuesta al oficio DGAN-JA-99-2019, acuerdo 2.2 tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión ordinaria N° 05-2019, celebrada el 13 de febrero de 2019, se informa que en nueva visita al depósito número uno de la IV etapa de este Archivo Nacional y donde se instaló estantería por parte de la empresa Paneltech S.A., producto de la licitación pública N° 2018LN-00001-0009600001, se detectó que: 1) La medida de la base rodante, desde el piso hasta la primer bandeja es de 0.16 metros, con la primer bandeja incluida son 0.185 metros. Contrario a lo establecido en el cartel de la licitación en el numeral 2.2.2.20. 2) Los parales instalados presentan las perforaciones cada 0.40 metros y no cada 0.10 metros, como lo establece el punto 2.2.1.6 del cartel de la licitación. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-PI-025-2019 del 5 de marzo de 2019, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes Copordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; invita a un acto privado con el que el Archivo Nacional hará entrega de las publicaciones 2018 a los respectivos autores y agradecerá su colaboración. Esta actividad será el miércoles 27 de marzo, a las 3:30 p.m., en la sala ubicada al lado de TI. Tendremos un pequeño acto protocolario y posteriormente degustaremos un refrigerio. Se espera contar su presencia. Confirmar con la compañera Daniela Romero al correo electrónico (secrease@dgan.go.cr). **SE TOMA NOTA.**-----

4.2 Informes.-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas.-----


Dennis Portuguese Cascante

Presidente


Ramsés Fernández Camacho.-----

Secretario.-----